

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 29 de agosto de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el Acuerdo de Valoración del expediente que se cita.

Núm. Expte. CPV: 10/10.

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Valoración del expediente núm.: 10/10, de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, de fijación de justiprecio de la finca núm. 1 del «Proyecto de expropiación de terrenos incluidos en la UE-64 del PEPRI CENTRO, ámbito Calle Lagunillas», en el que figura como Administración expropiante el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, como beneficiaria la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y como expropiados: Doña M.^a del Carmen y doña M.^a Dolores Pérez Regulez, doña M.^a Gracia y doña M.^a Concepción Pérez Rodríguez, doña Teresa, don José Jerónimo y doña María Belén Pérez Roca, don Ignacio, don José Jerónimo y don Francisco Borja Pérez Gimeno, don Demetrio Castro Villacañas y los herederos de doña Concepción Pérez Montes, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Con fecha 15 de mayo de 2012 la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio de la finca núm. 1 del «Proyecto de expropiación de terrenos incluidos en la UE-64 del PEPRI CENTRO, ámbito Calle Lagunillas», en el que figura como Administración expropiante el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, como beneficiaria la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y como expropiados: Doña M.^a del Carmen y doña M.^a Dolores Pérez Regulez, doña M.^a Gracia y doña M.^a Concepción Pérez Rodríguez, doña Teresa, don José Jerónimo y doña María Belén Pérez Roca, don Ignacio, don José Jerónimo y don Francisco Borja Pérez Gimeno, don Demetrio Castro Villacañas y los herederos de doña Concepción Pérez Montes.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que el Acuerdo de Valoración y el expediente de fijación de justiprecio núm.: 10/10 están a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes, desde las 9 hasta las 14 horas.

El referido Acuerdo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 29 de agosto de 2012.- El Secretario General, Jaime Aguilera García.